

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 012

Callao, 15 de enero de 2007

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en sesión celebrada el 15 de enero de 2007, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao

Acuerda:

1. Autorizar la donación de doscientas computadoras y cien impresoras a favor de instituciones educativas de la Región Callao.
2. Autorizar la donación de quince mil ochocientos sesenta y tres módulos de mobiliario escolar a favor de instituciones educativas de la Región Callao.
3. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
4. Encargar al Órgano de Control Interno y al Procurador Público Regional, establecer las responsabilidades administrativas y/o legales que correspondan.
5. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ALEXANDER M. KOURI BUMACHAR
PRESIDENTE

Oficina de Organización y Sistemas
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
16 ENE. 2007